



# Ayuntamiento de Encinas Reales (Córdoba)

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2.013.**

---

### **SRES. ASISTENTES:**

D. Juan Víctor Prieto Sánchez (P.P.).  
D. José Manuel Arrabal Ramírez (P.P.).  
D.ª María Pilar Palomo Gutiérrez (P.P.).  
D. Juan José Barrera García (P.P.).  
D. Gabriel González Barco (P.S.O.E.-A).  
D.ª Sonia Ruiz Navarro (P.S.O.E.-A).  
D. Manuel García Molero (P.S.O.E.-A).  
D. Fernando López Pedrosa (P.S.O.E.-A).  
D.ª Isabel Campos Algar (P.S.O.E.-A).  
D. Manuel González Triviño (IND.).

### **AUSENTES (con excusa):**

D. Francisco Javier Palacios Campaña (P.P.).  
(El Sr. Alcalde justifica la ausencia del Sr. Palacios Campaña, por motivos laborales).

### **SECRETARIO:**

D. José Luis Yerón Estrada.

En la Villa de Encinas Reales, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, siendo las veintiuna horas y cinco minutos del día cinco de septiembre del año dos mil trece, previa especial convocatoria al efecto, se reúne el Pleno de la Corporación para celebrar sesión ordinaria, a la que concurren los Sres. Concejales que anteriormente se relacionan, no asistiendo los que igualmente se expresan.

Actúa como Presidente D. Juan Víctor Prieto Sánchez y como Secretario, el de la Corporación, D. José Luis Yerón Estrada que da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por el Sr. Alcalde – Presidente a la hora indicada, previa comprobación por el Secretario del quórum de asistencia necesario para que pueda ser celebrada en primera convocatoria, se procede a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día.

### **I.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SIGUIENTES SESIONES:**

- **SESIÓN ORDINARIA DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2.012.**
- **SESIÓN ORDINARIA DE 30 DE MAYO DE 2.013.**
- **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 10 DE JULIO DE 2.013.**
- **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 26 DE AGOSTO DE 2.013.**

El Portavoz del Grupo P.S.O.E.-A., Sr. González Barco, manifiesta que no se traiga al Pleno ningún acta si no se han aprobado las de fecha anterior.



## Ayuntamiento de Encinas Reales (Córdoba)

El Sr. Alcalde manifiesta que está totalmente de acuerdo con lo dicho por el Portavoz del Grupo P.S.O.E.-A.

No produciéndose más intervenciones, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de las presentes, acuerda dejar sobre la mesa las actas citadas y se proceda a su aprobación por orden cronológico.

### II.- CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA.-

En cumplimiento de lo preceptuado en el Art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, el Sr. Alcalde da cuenta de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía, de conformidad con las atribuciones conferidas por la legislación vigente, desde la última sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación, y que son las siguientes: Decretos nºs 28/2013 al 57/2013.

La Corporación quedó enterada.

### III.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.-

- **DECRETO DE ALCALDÍA N.º 55/2.013: DELEGACIÓN DE ATRIBUCIONES EN FAVOR DE CONCEJALES.-**

El Sr. Alcalde da cuenta del Decreto N.º 55/2.013, de 29 de agosto, cuyo tenor literal es el siguiente:

<<DECRETO DE ALCALDÍA N.º 55/2.013: DELEGACIÓN DE ATRIBUCIONES EN FAVOR DE CONCEJALES.-

De conformidad con lo dispuesto en los Arts. 21. 3 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 43 y ss. del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, esta Alcaldía ha tenido a bien dictar DECRETO con las siguientes disposiciones:

PRIMERA.- Revocar el Decreto N.º 79/2.011, dictado por esta Alcaldía en fecha 15 de junio de 2.011, sobre delegación de atribuciones en favor de Concejales.

SEGUNDA.- Delegar la dirección y gestión de los servicios municipales, excepto la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, a los Sres. Concejales que a continuación se relacionan, respecto de las áreas o materias que asimismo se indican:

- D. JOSÉ MANUEL ARRABAL RAMÍREZ: Empleo y Desarrollo, Agricultura y Medio Ambiente y Deportes.
- D. MANUEL GONZÁLEZ TRIVIÑO: Régimen Interior, Personal y Obras y Servicios.
- D. FRANCISCO JAVIER PALACIOS CAMPAÑA: Urbanismo, Educación y Cultura, Juventud y Turismo.
- D.ª MARÍA PILAR PALOMO GUTIÉRREZ: Participación Ciudadana, Mujer y Sanidad.
- D. JUAN JOSÉ BARRERA GARCÍA: Bienestar Social, Servicios Sociales y Festejos.



## Ayuntamiento de Encinas Reales (Córdoba)

TERCERA.- Las áreas de Hacienda y Seguridad Ciudadana serán dirigidas y gestionadas directamente por la Alcaldía.

CUARTA.- Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación, en la primera sesión que éste celebre, para su conocimiento.

QUINTA.- Notificarla personalmente a los designados, para su conocimiento y efectos, y publicarla en el Boletín Oficial de la Provincia, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente al de la fecha de la misma>>.

La Corporación quedó enterada.

**IV.- TURNO URGENTE.-** No se planteó ningún asunto.

**V.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

• **RUEGOS Y PREGUNTAS FORMULADOS VERBALMENTE POR EL GRUPO P.S.O.E.-A.-**

- **Ruegos y preguntas formulados por el Sr. López Pedrosa, Concejal del Grupo P.S.O.E.-A.-**

Previa autorización del Sr. Alcalde – Presidente, el Concejal del Grupo P.S.O.E.-A., Sr. López Pedrosa, manifiesta lo siguiente:

<<Guardería. Personas Mayores. Verano cultural. Fin de semana cultural. Felicitar: Asociación Juvenil, monitores de la Escuela de Verano. Enhorabuena III Noche Encandilada.

Pasando a los ruegos, yo rogaría al Equipo de Gobierno, se vigile el cumplimiento del contrato con la empresa que gestiona el Centro de Educación Infantil. Las trabajadoras llevan tres meses sin cobrar y aún les deben las vacaciones del año pasado. Falta personal, sólo hay dos personas cuando la subvención de la Junta es para 41 alumnos/as.

Ruego, también, al nuevo señor concejal de Servicios Sociales se tenga más en cuenta a las personas mayores para la confección de las actividades para la Feria y de cara a la próxima Semana de Nuestros Mayores. Igualmente, en la nueva etapa del Hogar del Pensionista, se les habilite un espacio para realizar sus actividades lúdicas y recreativas.

En el anterior Pleno le solicitaba al Sr. Concejal de Cultura, que nos hiciese llegar la programación cultural del verano y usted no nos la dio sencillamente porque no había ninguna actividad. Y para una que a bombo y platillo anuncia desde su concejalía, "Fin de Semana Cultural", donde sólo se les facilitó el espacio y las sillas, porque el equipo lo pusieron ellos y al final sacaron una hucha en la que los espectadores colaboramos con los gastos y, para colmo, al terminar la velada quieren tener un detalle con el Ayuntamiento y hacía tiempo que se había marchado.

Mandamos desde aquí una felicitación a la Asociación Juvenil por la campaña solidaria, a las monitoras de la Escuela de Verano por el magnífico espectáculo de fin de curso y, por último, darles nuestra enhorabuena por la III Noche Encandilada y felicitar a los vecinos y vecinas de las calles implicadas que, un año más, colaboraron en su desarrollo. No obstante, tengo que decirle, Sr. Concejal, que no se puede concentrar toda la actividad cultural en una sola noche y no dejar nada para los meses de verano. Muchas gracias>>.

El Sr. Alcalde manifiesta que desconoce si es causa de rescisión del contrato el hecho de que la empresa que presta servicios en el Centro de Educación



## Ayuntamiento de Encinas Reales (Córdoba)

Infantil no pague puntualmente a sus trabajadores, la Junta de Andalucía no subvenciona el importe correspondiente al mes de agosto y muchos municipios suspenden el servicio durante dicho periodo.

En relación a las actividades culturales, este Ayuntamiento dispone de una página web en la que se informa de todas las actividades que se van a realizar.

Respecto a tener más en cuenta a las personas mayores y a las asociaciones, ya se ha hablado bastante de dicho asunto (Escuela Ecuéstrea de Jerez de la Frontera, Mezquita de Córdoba, etc.).

Por último, la Fiesta del Mayor se celebrará durante la Feria, abierta a todo el mundo, "cada uno se paga su cubierto".

### - **Ruego formulado por la Sra. Campos Algar, Concejala del Grupo P.S.O.E.-A.-**

La Concejala del Grupo P.S.O.E.-A., Sra. Campos Algar, felicita a Don Juan José Barrera García por su nombramiento como Concejala de esta Corporación; acto seguido, formula el siguiente ruego:

Para tranquilidad de las personas seleccionadas para el Taller de Empleo "Encinas Reales" ruego que el Concejal Delegado de Empleo diga una fecha aproximada para el comienzo de dicho Taller, ya que algunas familias están ya en una situación económica bastante extrema.

El Sr. Alcalde contesta que el Taller de Empleo comenzará cuando la Comisión Mixta, formada por la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía y este Ayuntamiento y presidida por un representante de dicha Consejería, sea convocada y se resuelvan las alegaciones; actualmente, este Ayuntamiento tiene concedida una prórroga de dos meses, contados desde la resolución de dicha Comisión Mixta. Por tanto, el inicio del Taller de Empleo no depende del Ayuntamiento y a él le hubiese gustado que hubiera comenzado hace tiempo.

### - **Preguntas formuladas por el Sr. García Molero, Concejala del Grupo P.S.O.E.-A.-**

A continuación, el Concejala del Grupo P.S.O.E.-A., Sr. García Molero, formula las siguientes preguntas:

"1ª. Problemas eléctricos en el Campo de Fútbol. Transformador más tormenta".

El Sr. Alcalde responde que durante el mandato del anterior Equipo de Gobierno se elaboró un proyecto, pero no se dijo a los colindantes que tenía que pasar por sus propiedades un cable de alta tensión apoyado en un poste; tras celebrar una reunión con los propietarios colindantes, se ha procedido a la modificación del proyecto, situando en la linde el referido poste, y se ha buscado financiación para ejecutar el proyecto.

El Concejala Delegado de Deportes, Sr. Arrabal Ramírez, expresa que se ha arreglado la iluminación del campo de Fútbol, se han cambiado las bombillas y los térmicos y el resultado ha sido satisfactorio; asimismo, está previsto reparar otros desperfectos existentes en el Campo de Fútbol de la localidad.

"2ª. Hace más de dos años se produjo un accidente en la Barriada Vázquez Lara".

El Sr. Alcalde contesta que el Ayuntamiento está a la espera de la contestación de la compañía de seguros.

"3ª. También hace más de dos años se negoció con la empresa que quería construir en el antiguo sindicato el cerramiento con obra del solar. Que nos informe de en qué situación se encuentra".



## Ayuntamiento de Encinas Reales (Córdoba)

El Sr. Alcalde responde que desconocía que el anterior Equipo de Gobierno tuviera el compromiso de los propietarios de proceder al cerramiento del solar, donde se ubicaba el antiguo sindicato, con muro de obra; dicha familia limpia el solar cada vez que se le requiere para ello, pero hay quien tira bolsas de basura en el mismo.

**- Pregunta formulada por la Sra. Ruiz Navarro, Concejala del Grupo P.S.O.E.-A.-**

Acto seguido, la Concejala del Grupo P.S.O.E.-A., Sra. Ruiz Navarro, formula la siguiente pregunta:

Durante la celebración del denominado "Rocío Chico", el pasado mes de junio, se entregó a los caballistas un tique para un plato de paella, y que el anterior Equipo de Gobierno fue criticado por actuaciones similares; por ello, desea saber si los tiques se pagaron con dinero del Ayuntamiento.

El primer Teniente de Alcalde, Sr. Arrabal Ramírez, responde que dichos tiques fueron pagados por el Ayuntamiento; en principio, el Ayuntamiento iba a preparar la paella, pero la Cofradía dijo que la prepararían sus miembros y para no hacer competencia desleal se habló con el Hermano Mayor y se llegó al acuerdo de que ellos hacían la paella y el Ayuntamiento le pagaba 50 platos; al acabarse la paella y el resto de la comida, puede que algunos utilizaran el tique para adquirir alguna bebida.

El Sr. Alcalde manifiesta que no tiene punto de comparación invitar a un plato de paella a las personas que vinieron de Cuevas de San Marcos para colaborar en el evento con los "cincuenta y un cubalibres consumidos en Feria en la mesa ocupada por los Concejales" del anterior Equipo de Gobierno.

**- Ruegos y preguntas formulados por el Portavoz del Grupo P.S.O.E.-A., Sr. González Barco.-**

Seguidamente, el Portavoz del Grupo P.S.O.E.-A., Sr. González Barco, formula las siguientes preguntas:

"1ª. Vuelvo a recordar que tenemos pendiente recibir un informe relativo a la Ayuda a Domicilio y a su contratación".

El Secretario de la Corporación, Sr. Yerón Estrada, responde que está estudiando el asunto.

"2ª. Hace algunos plenos, incorporamos al préstamo del plan de pago a proveedores la última factura que quedaba pendiente del Campo de Fútbol, factura que no pagamos nosotros porque la obra no estaba totalmente hecha; un Juez nos condenó a pagarla y Usted dijo que después se denunciaría a la empresa para recuperar el dinero (53.661,76 €.). ¿Qué se ha hecho al respecto?, ¿se ha presentado ya la denuncia?"

El Sr. Alcalde contesta que desde el Servicio Jurídico Contencioso de la Diputación Provincial de Córdoba se nos dijo que hasta que no se pague a la empresa la cantidad pendiente no se puede actuar contra ella.

3ª. ¿Qué ha ocurrido con la cantidad que nos debe Construcciones Espejo en concepto de Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras?

El Sr. Alcalde responde que hace algún tiempo se dio traslado al Instituto de Cooperación con la Hacienda Local de la deuda tributaria que mantiene Construcciones Espejo con este Ayuntamiento, correspondiente al Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, para que fuera cobrada por vía ejecutiva, desconociendo lo que ha ocurrido con la misma.

4ª. Siguiendo con el plan de pagos a proveedores, las condiciones que Vd. puso y que este Pleno aprobó eran, entre otras, la jubilación de tres (3)



## Ayuntamiento de Encinas Reales (Córdoba)

funcionarios, la bajada del 3 % del sueldo de todos los trabajadores que cobren más de 1.000,00 €. Y el paso a la Seguridad Social de los funcionarios. También dijo que con estas medidas no se despediría a nadie.

El pasado 10 de julio se aprobó definitivamente el presupuesto de nuestro Ayuntamiento. En una de las cuentas del presupuesto, incluyeron los sueldos de todos los empleados municipales.

Una vez visto esto, nos puede explicar ¿por qué ha despedido a la Arquitecta Municipal?

Nos puede explicar ¿por qué ha vuelto a engañarnos a nosotros y a todo el pueblo, si dijo que no se despediría a nadie?

Queremos que nos diga ¿quién es el responsable de haber precintado el despacho de esta mujer? y ¿quién es el responsable de haber manipulado su ordenador?"

El Sr. Alcalde contesta que le llama la atención que el Sr. González Barco se convierta en abogado defensor de la Sra. Guerrero Romero, ya que hace algún tiempo le abrió un expediente disciplinario, y que el motivo del despido es la supresión del servicio .

El Portavoz del Grupo P.S.O.E.-A., Sr. González Barco, manifiesta que nunca va en contra del Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde continúa diciendo que una vez que se le comunica el despido, ni se precinta el ordenador ni se cierra el despacho, simplemente se le dijo que disfrutara las vacaciones pendientes y que no viniera a trabajar; el lunes siguiente vino al Ayuntamiento, puso a sus órdenes a un Agente de la Policía Local y se personó en una vivienda en la que se estaba realizando obra, ya informada con anterioridad, solicitó documentación a los trabajadores y a la esposa del Concejal propietario de la vivienda le dijo "que ella ya tenía en casa bastante con lo que tenía", por lo que a consecuencia de dicha actitud se cerró el despacho que había ocupado cuando prestaba servicios en este Ayuntamiento. Después de lo anterior, se le dijo por teléfono que se personara en el Ayuntamiento para recoger sus efectos personales y la Sra. Guerrero Romero manifestó al respecto que no se daba por enterada, que se le comunicara de forma oficial y que vendría el lunes; en dicha fecha se personó en este Ayuntamiento y recogió sus efectos personales. En relación al ordenador hay que decir que no ha sido manipulado, sino que se retiró para que no borrara la información existente, ya que el pasado día 19 de agosto intentó eliminar varios archivos, pero éstos quedaron en la papelera de reciclaje y fueron recuperados. Para finalizar, el Sr. Alcalde le dice al Sr. González Barco "defiende a tu pueblo y a tu Ayuntamiento".

El Portavoz del Grupo P.S.O.E.-A., Sr. González Barco, reitera la pregunta anteriormente formulada: "¿por qué ha sido despedida la Arquitecta Municipal?"

El Sr. Alcalde responde que se ha suprimido la plaza.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, el Sr. Alcalde – Presidente dio por finalizado el acto, siendo las veintidós horas del día de la fecha, extendiéndose la presente acta, de todo lo cual como Secretario, **CERTIFICO**:

V.º B.º  
EL ALCALDE;



EL SECRETARIO;